



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Septiembre* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 s/licencia BOSIO, María Rosa" y,  
CONSIDERANDO:

Que la señora juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, doctora María Rosa Bosio, solicita licencia con motivo de asistir como observadora por Asociación de Mujeres Juezas, a las jornadas de "Programa hacia una Jurisprudencia de igualdad: La Mujer, El Juez y Las Leyes de Derechos Humanos", que se realizará en la provincia de Corrientes.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el 29 de agosto ppdo., al citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION